



Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-050GYR019-E34-2019

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO IA-050GYR019-E34-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN ENVASES DE PVC O POLICARBONATO, CON UN CONTENIDO DE 20 (VEINTE) LITROS, PARA RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-BIENESTAR"

De conformidad con el artículo 36, 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se procedió a evaluar la propuesta de los participantes de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas IA-050GYR019-E34-2019, cómo a continuación se indica:

No.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 9	PARTICIPANTE	PARTICIPANTE
		SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L.	MANANTIAL SAN JUDAS TADEO S. DE R.L. DE C.V.
1	a. CURRICULUM VITAE Curriculum Vitae, que se señale la experiencia y Organización Administrativa con la que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluyendo: gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.	NO CUMPLE , ya que no presenta Curriculum Vitae, ni el organigrama solicitado en el inciso a) del numeral 9 del Anexo 2, "Términos y Condiciones".	CUMPLE , debido que presenta Curriculum Vitae, y el organigrama solicitado en el inciso a) del numeral 9 del Anexo 2, "Términos y Condiciones".
2	b. DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN "EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, deberá anexar copia de 3 (tres) contratos con características y magnitudes similares, así como el nombre de la persona que recibió los servicios, dirección y teléfonos los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO". Dentro de su documentación de acreditación, deberá de entregar Certificado de Análisis realizado al producto, el cual especifique que se encuentra dentro de la norma NOM-201-SSA-1 2015, cuya fecha de expedición no debe exceder de 45 (cuarenta y cinco) días naturales a la presentación de su propuesta técnica, la cual contendrá fecha de expedición, número de lote y fecha de caducidad del producto al cual fueron realizadas las pruebas, asimismo debe de comprobar que el laboratorio que realice las pruebas esté acreditado por la "EMA".	NO CUMPLE , toda vez que el certificado de análisis realizado al producto, tiene una fecha de expedición mayor a 45 días naturales previos a la presentación de su propuesta técnica y tampoco presenta copia de contratos, incumpliendo con lo estipulado en el inciso b) del numeral 9 del Anexo 2, "Términos y Condiciones".	NO CUMPLE , toda vez que el certificado de análisis realizado al producto, tiene una fecha de expedición mayor a 45 días naturales previos a la presentación de su propuesta técnica, incumpliendo con lo estipulado en el inciso b) del numeral 9 del Anexo 2, "Términos y Condiciones".
3	c. EQUIPO DE TRANSPORTE "EL LICITANTE" deberá integrar a su propuesta técnica la relación del transporte que utiliza para la prestación del servicio, para lo cual deberá acreditar que cuenta por lo menos con cuatro vehículos destinados a este servicio cuya capacidad de transporte sea congruente con la cantidad y destino de los garrafones a suministrar. Dicha relación se acreditará con copia de las facturas y/o tarjetas de circulación o contrato de arrendamiento cuya vigencia sea por la vigencia del servicio, así como copia de la caratula del seguro.	NO CUMPLE , ya que no presenta la relación y documentación que acredite contar con los cuatro vehículos solicitados en dicho inciso.	CUMPLE , ya que si presenta la relación y documentación con lo que acredita contar con los cuatro vehículos solicitados en dicho inciso.
4	d. OPINIONES DE CUMPLIMIENTO El Licitante deberá presentar las opiniones que se determinan en los incisos a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación), b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); del numeral 15 de estos Terminos y Condiciones, denominando el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	NO CUMPLE , ya que no presenta ningún documento de los que se solicitan en el inciso d) del numeral 9) del Anexo 2, "Términos y Condiciones".	NO CUMPLE , derivado a que el documento de Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación) no se



Acta de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-050GYR019-E34-2019

			encuentra vigente, incumpliendo con el inciso d) del Anexo 2, "Términos y Condiciones".
	OBSERVACIONES	SE CONSIDERA QUE EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. POR OTRA PARTE, SE OBSERVA QUE EN SU PROPUESTA HACE MENCIÓN A UNA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN SUR DE LA CDMX.	SE CONSIDERA QUE EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Asimismo, se señala que las proposiciones de los licitantes señalados se desecharon técnicamente por las razones contenidas en el oficio de referencia, se informa que no se realiza la evaluación económica y legal a sus proposiciones. Lo anterior de conformidad con lo señalado por los numerales 4.2.1.- "El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas nacional contenidos en los numerales 4.1.1., 4.1.2. y 4.1.3. que con motivo de dicho incumplimiento se afecta la solvencia de la proposición" y 5.2 "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación cuyo primer párrafo indica que, "Solo las proposiciones que resulten solventes técnicamente serán consideradas para realizar la evaluación legal y económica".

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 37 fracción IV y 38 de la LAASSP, en virtud de que la totalidad de las proposiciones recibidas no cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria se declara desierto el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas N°IA-050GYR019-E34-2019, convocada para la contratación del servicio de Suministro y Distribución de Agua Purificada en Envases de PVC o Policarbonato, con un contenido de 20 (Veinte) Litros, para Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar.

Asimismo, se indica al responsable de la evaluación técnica de las proposiciones.

Evaluación	Servidor Público Responsable.
Evaluación técnica	Lic. Aída Aguilera López



Handwritten signature in blue ink.



Acta de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-050GYR019-E34-2019

	Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. Área Técnica
--	---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de Comunicación ubicado en el 5° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente acta será difundida a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> con este procedimiento se sustituye la notificación personal.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este procedimiento a las **12:00 horas**, del día de su inicio, esta acta consta de **4 hojas**, adjuntándose **dos (2)** hojas del dictamen técnico de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, antes mencionado, procediendo al cierre de la presente acta de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-050GYR019-E34-2019** por lo que la rubrican al margen y al calce para la debida constancia de notificación de la misma y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en todas y cada una de las hojas que integran el acta, misma de la que se les entrega copia.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística	 Sergio Marcelo Aguilar Esparza
Representante de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales	 Lic. Miguel Ángel Cruz Peña
En Representación de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios	 María Eugenia Avalos Avalos





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios

Atentamente,

5
0
0

Lic. Aída Aguilera López
Titular de la Coordinación Técnica

Lic. Horacio Garay Cabrera
Elaboró

Con copia para:

- Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- División de Planeación y Seguimiento Presupuestal.
- División de Inmuebles Centrales.



2019

EMILIANO ZAPATA

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO IA-050GYR019-E34-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN ENVASES DE PVC O POLICARBONATO, CON UN CONTENIDO DE 20 (VEINTE) LITROS, PARA RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-BIENESTAR"

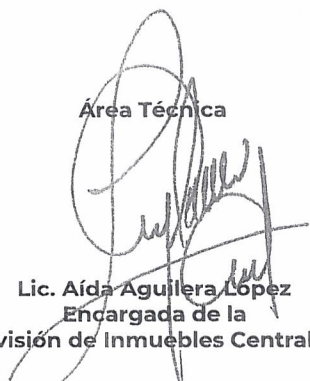
De conformidad con el artículo 36, 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se procedió a evaluar la propuesta de los participantes de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas IA-050GYR019-E34-2019, como a continuación se indica:

No.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 9	PARTICIPANTE	PARTICIPANTE
		SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L.	MANANTIAL SAN JUDAS TADEO S. DE R.L. DE C.V.
1	a. CURRÍCULUM VITAE Currículum Vitae, que se señale la experiencia y Organización Administrativa con la que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluyendo; gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.	NO CUMPLE , ya que no presenta Currículum Vitae, ni el organigrama solicitado en el inciso a) del numeral 9 del Anexo 2, "Términos y Condiciones".	CUMPLE , debido que presenta Currículum Vitae, y el organigrama solicitado en el inciso a) del numeral 9 del Anexo 2, "Términos y Condiciones"
2	b. DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN "EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, deberá anexar copia de 3 (tres) contratos con características y magnitudes similares, así como el nombre de la persona que recibió los servicios, dirección y teléfonos los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO". Dentro de su documentación de acreditación, deberá de entregar Certificado de Análisis realizado al producto, el cual especifique que se encuentra dentro de la norma NOM-201-SSA-1 2015, cuya fecha de expedición no debe exceder de 45 (cuarenta y cinco) días naturales a la presentación de su propuesta técnica, la cual contendrá fecha de expedición, número de lote y fecha de caducidad del producto al cual fueron realizadas las pruebas, asimismo debe de comprobar que el laboratorio que realice las pruebas esté acreditado por la "EMA".	NO CUMPLE , toda vez que el certificado de análisis realizado al producto, tiene una fecha de expedición mayor a 45 días naturales previos a la presentación de su propuesta técnica y tampoco presenta copia de contratos, incumpliendo con lo estipulado en el inciso b) del numeral 9 del Anexo 2, "Términos y Condiciones"	NO CUMPLE , toda vez que el certificado de análisis realizado al producto, tiene una fecha de expedición mayor a 45 días naturales previos a la presentación de su propuesta técnica, incumpliendo con lo estipulado en el inciso b) del numeral 9 del Anexo 2, "Términos y Condiciones"
3	c. EQUIPO DE TRANSPORTE "EL LICITANTE" deberá integrar a su propuesta técnica la relación del transporte que utiliza para la prestación del servicio, para lo cual deberá acreditar que cuenta por lo menos con cuatro vehículos destinados a este servicio cuya capacidad de transporte sea congruente con la cantidad y destino de los garrafones a suministrar. Dicha relación se acreditará con copia de las facturas y/o tarjetas de circulación o contrato de arrendamiento cuya vigencia sea por la vigencia del servicio, así como copia de la caratula del seguro.	NO CUMPLE , ya que no presenta la relación y documentación que acredite contar con los cuatro vehículos solicitados en dicho inciso.	CUMPLE , ya que si presenta la relación y documentación con lo que acredita contar con los cuatro vehículos solicitados en dicho inciso.
4	d. OPINIONES DE CUMPLIMIENTO El Licitante deberá presentar las opiniones que se determinan en los incisos a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación), b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); del numeral 15 de estos Términos y Condiciones, denominando el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	NO CUMPLE , ya que no presenta ningún documento de los que se solicitan en el inciso d) del numeral 9) del Anexo 2, "Términos y Condiciones".	NO CUMPLE , derivado a que el documento de Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación), no se

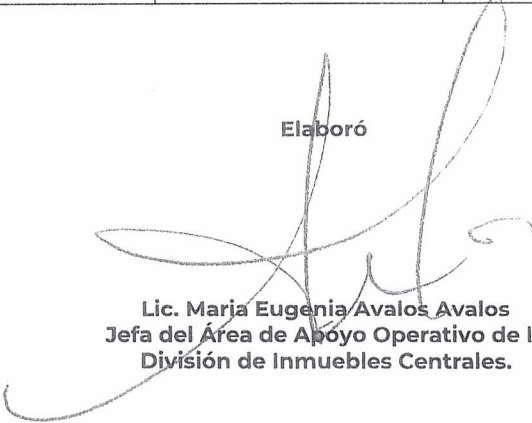


			encuentra vigente, incumpliendo con el inciso d) del Anexo 2, "Términos y Condiciones".
	OBSERVACIONES	SE CONSIDERA QUE EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. POR OTRA PARTE, SE OBSERVA QUE EN SU PROPUESTA HACE MENCIÓN A UNA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN SUR DE LA CDMX.	SE CONSIDERA QUE EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Área Técnica


Lic. Aída Aguilera López
Encargada de la
División de Inmuebles Centrales

Elaboró


Lic. María Eugenia Avalos Avalos
Jefa del Área de Apoyo Operativo de la
División de Inmuebles Centrales.

